

# Actualidad



“No tiene elementos suficientes para señalar que el emplazamiento de la población en dicho proyecto inmobiliario estaría exenta de riesgo para la salud”.

LORENA COFRÉ, seremi de Salud, al pronunciarse sobre el proyecto Maratué

## Coeva da luz verde a proyecto Maratué en Puchuncaví, el más grande de Chile

**CONSTRUCCIÓN.** Fue aprobado el Estudio de Impacto Ambiental de la iniciativa, que contempla más de 14 mil viviendas a edificar en 45 años. Detractores reclamarán ante el Comité de Ministros.

Cristián Rojas M.  
 cristian.rojas@mercuriovalpo.cl

La Comisión de Evaluación Ambiental (Coeva) de la Región de Valparaíso, integrada por diez seremis y la delegada presidencial regional, aprobó ayer por ocho votos a favor y tres en contra, la ejecución del proyecto Desarrollo Urbano Maratué en Puchuncaví. La luz verde al proyecto de Inmobiliaria El Refugio (ligada a la familia Lería), se da luego de que el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) recomendará de manera favorable la aprobación de la iniciativa, emplazada en un área de 1.015 hectáreas de suelo urbano.

El proyecto considera una inversión de 2 mil millones de dólares y se desarrollará durante 45 años, para construir 14.189 viviendas, a razón de 300 por año, de las cuales 2 mil serán subsidiables para comités de vivienda.

En la ocasión habló Amay Villarreal, vocera de uno de los comités de vivienda de la zona, quien pidió “que se pongan de la parte nuestra también, que vean que somos muchas familias, tanta gente que vive tan mal, hacnados, familias completas, con discapacidad, abuelitos, por eso el sueño mío es no tener una fosa, no comprar agua, que se dé esa oportunidad de vivir con la naturaleza, de compartir eso, de que les den la oportunidad, y el crecimiento que va a ser para la comuna. Falta empatía con la gente”.

### “DÉFICIT HABITACIONAL”

También intervino la vocera del Comité de Vivienda Medanos de Campiche, Rosana Pérez, quien hizo presente que “hay un déficit habitacional inmenso, no hay terrenos para poder construir viviendas, y este proyecto nos da agua potable y alcantarillado, todas las familias vivimos achocnados, hijos, papás, abuelitos, y pido a ustedes que por favor no nos cambien de comuna, queremos seguir donde están nuestros

padres, abuelos, bisabuelos, y el proyecto Maratué nos da la posibilidad de tener una vivienda digna y poder tener el beneficio de seguir viviendo en Puchuncaví”.

A nombre de la empresa expuso Claudia Lería, directora del proyecto, quien dijo que “sabemos que la conservación de los acantilados de Quirilluca, de la flora, de la fauna nativa, es fundamental para todos, también lo es para nosotros. Es por eso que estamos preservando más de 125 hectáreas como un área protegida. Es por eso que el territorio de 1.000 hectáreas sólo será intervenido en 500 hectáreas”.

### “VIVIENDAS DE SUBSIDIO”

“También reconocemos el anhelo de los habitantes de la comuna, nuestro proyecto incluye más de 2.000 viviendas de subsidio para familias de la zona, y quiero ser enfática en señalar que el proyecto se inicia por acá. Aunque destinar terrenos para esto no sea rentable para la empresa, nuestro compromiso es que la comuna crezca ordenada, con viviendas de distintos precios, destinadas a ser habitadas de manera permanente”, resaltó Lería.

Luego algunos seremis hicieron preguntas para aclarar algunas dudas, y posteriormente se realizó la votación.

Una de las que votó en contra fue la seremi de Salud, Lorena Cofré, quien recordó que en uno de los oficios que emitió al SEA planteó que “con los antecedentes presentados, esta Seremi de Salud concluye que no tiene los elementos suficientes para señalar que el emplazamiento de la población en dicho proyecto inmobiliario se encontraría exenta de riesgo para la salud”.

### RECURSO HÍDRICO

También votó en contra el seremi de Obras Públicas, Yanino Riquelme, quien argumentó que “mi preocupación principal se refiere al recurso hídrico para



AFUERA DEL EDIFICIO DEL GOBIERNO REGIONAL HUBO MANIFESTANTES A FAVOR Y EN CONTRA DEL PROYECTO.

“Mi preocupación principal se refiere al recurso hídrico para abastecer a esta cantidad de viviendas de este proyecto”.

**Yanino Riquelme**  
 Seremi de Obras Públicas, quien votó en contra

“Nuestro proyecto incluye más de 2.000 viviendas de subsidio para familias de la zona y (...) se inicia por acá”.

**Claudia Lería**  
 Directora del proyecto Maratué

“Esto no se termina aquí, hay instancias todavía, como el Comité de Ministros, y presentaremos una reclamación”.

**Marta Aravena**  
 Protesorera de la agrupación Salvemos Quirilluca

abastecer a esta cantidad de viviendas de este proyecto”. En ese sentido, hizo presente que “para poder suministrar agua potable y disposición de aguas servidas para este proyecto, se basa el proyecto mismo en un contrato de interconexión con la empresa Esvál, sin embargo, en los planes de desarrollo de la empresa Esvál no se ha presentado ninguna inversión al respecto, ni en corto ni en largo plazo, lo que, evidentemente, genera incertezas”.

“Y en lo de fondo, respecto del suministro de agua, Esvál para poder dar suministro a dicho proyecto debe retirar agua básicamente de la cuenca del río

Aconcagua. Dada la magnitud del proyecto, se torna absolutamente preocupante esto, toda vez que para asegurar el suministro a las zonas urbanas se ha hecho necesario, ya por varios años, generar una redistribución de caudales en las secciones del río Aconcagua, a veces voluntaria, a veces reglada, que ha significado un estrés enorme para la cuenca”, puntualizó Riquelme.

### “INCERTEZAS”

El último voto en contra fue de la seremi de Desarrollo Social, Claudia Espinoza, quien fundamentó su decisión señalando que “hay elementos del proyec-

to que pudiesen ser favorables a la población, como las viviendas subsidiables. Sin embargo, es una proporción bastante chiquita respecto al proyecto global, y en ese sentido, el nivel de incertezas también que tenemos respecto al bienestar de quienes habitarían en ese sector, tal como lo plantea el área de Salud, tal como lo plantea también el Seremi de MOP respecto a elementos tan fundamentales como el agua. (...) No tenemos la certeza absoluta del impacto respecto a material particulado y cómo luego ese queda dentro de las viviendas, que es algo que también se evalúa negativamente, principal-

mente entre los niños pequeños de uno a cinco años”.

Tras la votación, la protesorera de la agrupación Salvemos Quirilluca, Marta Aravena, señaló que “este escenario no era algo desconocido para nosotros, la vez anterior pasó lo mismo, pero esto no se termina aquí, o sea, hay instancias todavía, como el Comité de Ministros, al cual le presentaremos una reclamación, y por lo demás faltan los permisos sectoriales y algunas otras cosas que seguramente tenemos que entrar en el análisis para pedir aprobaciones ambientales de otras cosas. Por ejemplo, el proyecto sanitario tiene que pasar por una aprobación ambiental, no pueden generarlo así no más”.

### “VAMOS A RECLAMAR”

Por su parte, el concejal de Puchuncaví Ricardo Quero dijo que fue “decepcionante la votación” y confirmó que “vamos a reclamar al Comité de Ministros esta situación, porque consideramos de igual manera que hubo de deficiencia en la evaluación ambiental y no se acogieron aún en conformidad las observaciones ciudadanas que nosotros hemos planteado”.

El edil explicó que, una vez oficializada la resolución de la Coeva, tendrán 30 días hábiles para presentar la reclamación al Comité de Ministros.

La decisión de la Coeva también fue cuestionada por los diputados Carolina Marzán (PPD), Francisca Bello (FA) y Diego Ibáñez (FA). Este último señaló que “con profunda decepción, se aprueba un proyecto que no da certezas de conservación a especies protegidas por ley, que ofrece incertidumbre respecto del recurso hídrico a utilizar, que es sobre suelos contaminados. (...) Estamos de acuerdo con que existan proyectos sociales de vivienda, pero éstas son un porcentaje muy menor a las 14 mil viviendas proyectadas”.

